



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Haciendo realidad la Esperanza.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.202

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DDHH
A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Martes 6 de Octubre de 2009

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3.-8
EDICIÓN DE 20 PÁGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. Nº 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION MINISTERIAL

Pág.

M.A. y D.S. N° 491 del 01/10/09 – Autoriza a Investigadores Dra. María Mónica Díaz, Dr. Rubén Marcos Barquez y Lic. Luis Ignacio Ferro a realizar Capturas, Colectas y Muestreos de Murciélagos en la ECO – Región Yungas – Provincia de Salta	6309
--	------

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.F. y O.P. N° 599 del 30/09/09 – Legajo de Obra: Red, Colectora Máxima y Planta Depuradora – Campo Quijano – 1° Etapa – Dpto. Rosario de Lerma – Pcia. de Salta	6310
--	------

LICITACIONES NACIONALES

N° 11377 – U.C.E.P.E. – Ministerio de Educación Salta N° 20/09	6311
N° 11229 – U.C.E.P.E. Ministerio de Educación de Salta N° 19/09	6311

LICITACIONES PUBLICAS

N° 11410 – Administración de Parques Nacionales “Los Cardones” N° 02/2009	6312
N° 11409 – Administración de Parques Nacionales “Los Cardones” N° 01/2009	6312

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 11500 – Municipalidad de S.R.N. Orán: Propietario: Sres. Víctor Abel Arroyo y Alicia L. Benedetto – Inmueble Mat. 4.717 Parcela 8, Manz. 54	6313
--	------

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 11481 – Ministerio de Desarrollo Económico de la Provincia de Salta – Expte. N° 136-32.149/09	6313
--	------

COMPRA DIRECTA

N° 11532 – Hospital Público de Autogestión Dr. Arturo Oñativia N° 180/09	6314
--	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 11521 – El Salto III – Dpto. Gral. Güemes, Lugar: El Salto – Expte. N° 18.835	6314
N° 11160 – San Ignacio Uno – Dpto. Anta, Lugar: La Reina – Expte. N° 19.303	6315

SENTENCIAS

Pág.

Nº 11533 – Argañaraz, Lucas Daniel – Expte. Nº 437/7	6315
Nº 11523 – Sergio Raúl Salvatierra – Expte. Nº 15.669/04	6315
Nº 11522 – Carlos Alberto Chocobar – Expte. Nº 318/06	6316

SUCESORIOS

Nº 11537 – Ovejero Nicolás Antonio – Expte. Nº 6.415/07	6316
Nº 11536 – Toledo Zacarias Manuel – Expte. Nº 006.321/06	6316
Nº 11531 – Gullino de Chaneton, María Lilian – Expte. Nº 250.787/09	6316
Nº 11528 – Tejerina Santos – Expte. Nº 2-194.791/07	6317
Nº 11520 – Orquera, Benjamín – Expte. Nº 262.848/9	6317
Nº 11519 – Aguirre, José – Expte. Nº 199.651/07	6317
Nº 11498 – Argañaraz, Raúl Alberto – Expte. Nº 131.018/05	6317
Nº 11493 – Araya, Nicolás Domingo – Expte. Nº 199.638/07	6317
Nº 11491 – Ayub, Marta Yolanda – Expte. Nº 256.221/09	6317
Nº 11484 – López Bernardina – Expte. Nº 265.612/09	6318
Nº 11474 – Valdiviezo, Humberto René – Expte. Nº 236.000/08	6318
Nº 11473 – Guaymas, María Aniceta – Expte. Nº 246.809/08	6318
Nº 11471 – Fernández, Jorge – Silva, Tomasa – Expte. Nº 262.855/09	6318
Nº 11470 – Clemente, Cecilia – Expte. Nº 2-265.633/09	6318
Nº 11464 – Del Prado, Calixto – Expte. Nº 1-265.294/09	6318
Nº 11463 – Anacleto Morales – Expte. Nº 18.429/08	6319
Nº 11462 – Portal, Rosa Genoveva – Expte. Nº 264.485/09	6319

REMATES JUDICIALES

Nº 11530 – Por Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. Nº F-274/06	6319
Nº 11529 – Por Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. Nº F-195/04	6320
Nº 11526 – Por Daniel Eduardo Choqui – Juicio Expte. Nº 193.758/07	6320
Nº 11497 – Por Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. Nº T-788/03	6320

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 11505 – Ramua Yolanda Genoveva vs. Rios Lizardo Cirilo – Expte. Nº 10.563/09	6321
---	------

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 11527 – ALUBIA S.A.	6321
Nº 11502 – La Previsora SA de Seguros de Sepelio	6322

AVISO COMERCIAL

Nº 11534 – EJF S.R.L.	6322
----------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 11535 – Movimiento de Integración Vecinal, para el día 25/10/09	6323
N° 11525 – Asociación Civil de Pequeños Productores de San Martín, para el día 31/10/09	6323
N° 11524 – Centro Sirio – Campo Santo, para el día 28/10/09	6323

RECAUDACION

N° 11538 – Del día 05/10/09	6324
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 01 de Octubre de 2009

RESOLUCION N° 000491

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Expedientes N° 227-317/08 y Cpde. 1/09

VISTO el pedido de presentado por la Dra. Mónica Díaz, Investigador Asistente del CONICET – PIDBA (Programa de Investigaciones de Biodiversidad en Argentina) de la Universidad Nacional de Tucumán, para realizar capturas, colectas y muestreos de murciélagos en la Eco – Región Yungas y Areas Protegidas de la Provincia de Salta, quien realiza investigaciones en el marco del proyecto “Biogeografía y sistemática de los Murciélagos de la Yungas de Bolivia y Argentina”, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 7483/07, se crea el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, estableciéndose en su Artículo 26° las competencias de este Ministerio en todo lo concernientes a las Políticas referidas al ambiente;

Que la Ley 7070 de Protección del Medio Ambiente tiene por objeto establecer las normas que deberán regir las relaciones entre los habitantes de la provincia y el medio ambiente en general, los ecosistemas, los recursos naturales, la biodiversidad, entre otros, a fin de asegurar y garantizar el desarrollo sustentable, la equidad intra e intergeneracional y la conservación de la naturaleza;

Que la Ley 5513 de Conservación de la Fauna Silvestre regula lo concerniente a la actividad de caza científica;

Que el Art. 10 de la Ley N° 5513 establece: “Autorízase la caza y pesca científica, con o sin cargo, en los términos que esta ley, su reglamentación y el organismo competente determinen. En todos los casos deberán mediar un pedido expreso de la Sociedad u Organismo técnico, educativo o cultural y serán directos responsables las personas que ejercen esta actividad sin la correspondiente autorización emanada del organismo de aplicación de la presente ley”;

Que el Art. 13 inc. c) de la norma citada precedentemente dispone: “Entiéndase por: c) Caza Científica la obtención de animales de fauna silvestre terrestres, vivos o muertos, para utilizarlos en actividades científico – técnico, educativas o culturales”;

Que mediante Resolución N° 091/05 de la Ex Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable se reglamentaron las actividades de investigación en el territorio de nuestra provincia;

Que el Art. 1 de la Resolución, establece los requisitos que deben presentarse para requerir la autorización para desarrollar actividades científicas;

Que la interesada ha presentado el Proyecto de Investigación, el cual contiene objetivos, metodologías, precisiones acerca de los períodos de las colectas a efectuar, zona de captura, cronogramas involucrados y modalidad de traslado;

Que también se mencionan como integrantes del proyecto a los investigadores Rubén Marcos Barquez y Luis Ignacio Ferro;

Que el estudio puntual de las especies contribuye al conocimiento de la biodiversidad y esta es indispensable para la toma de decisiones;

Que es interés del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable fomentar actividades de investigación que contribuyen a valorizar especies nativas por parte de la población;

Que para conocer la presencia de especies y su biología, se requiere de colecta de ejemplares, estableciéndose desde este organismo un número máximo de 10 (diez) ejemplares para todas las especies, exceptuando las especies con un valor especial, para las que se fija un número máximo de 2 (dos) ejemplares;

Que se reconocen como especies de valor especial a aquellas que estén categorizadas como vulnerables y potencialmente vulnerables según Barquez et. al (2006): Aunora Caudifer, Glossophaga soricina, Carollia perspicillanta, Pygoderma bilabiatum, Sturnira oparaphilum, chrotopterus auritas, Myotis keaysi, Cinomops planirostris, Eumops dabberei, Nyctinomops latricaudatus;

Que las Areas Protegidas que se autorizan para realizar las investigaciones son: el Parque Provincial Laguna Pintascayo, la Reserva de Flora y Fauna Acambuco y la Reserva de Usos Múltiples 50 y 10;

Que el material colectado será depositado en la Colección del Instituto Miguel Lillo, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que el proyecto está enmarcado en la Carrera de Investigador del CONICET;

Por ello:

**El Ministro de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1º - Autorizar a los Investigadores Dra. María Mónica Díaz, D.N.I. Nº 20.982.366; Dr. Rubén Marcos Barquez, L.E. Nº 8.285.708 y Lic. Luis Ignacio Ferro, D.N.I. Nº 25.923.078, a realizar capturas, colectas y muestreos de murciélagos, durante el plazo de 3 (tres) años, en la Eco-Región Yungas de Provincia de Salta, incluyendo las siguientes Areas Protegidas: Parque Pro-

vincial Laguna Pintascayo, Reserva de Flora y Fauna Acambuco y Reserva de Usos Múltiples 50 y 50, ta.

Art. 2º - Establecer que la Dra. Mónica Díaz deberá remitir a este organismo, un informe con los resultados de las tareas autorizadas y realizadas a campo, dentro de los 60 días posteriores a la finalización de la campaña científica. Así mismo deberá hacer entregar los resultados finales del trabajo de investigación una vez concluido el mismo.

Art. 3º - Atento a la declaración jurada de Aptitud Ambiental, los investigadores deberán realizar la remoción de todos los residuos producidos durante su actividad y su posterior disposición en lugares habilitados para tal.

Art. 4º - El no cumplimiento de lo previsto en los Arts. 1 a 3º de esta Resolución, será causal de rechazo de nuevas autorizaciones, independientemente de las sanciones que le pudieran corresponder.

Art. 5º - Dejar debidamente aclarado que en esta instancia el material extraído, solo tendrá como finalidad la investigación y no su comercialización.

Art. 6º - Por Area de Despacho notifíquese a los Investigadores autorizados, a los Programas de Biodiversidad, Areas Protegidas y Servicios Ambientales, Guardas Ambientes y Control y Fiscalización, a la Policía de la Provincia y Gendarmería Nacional, solicitando que por su intermedio tomen conocimiento las dependencias a su cargo, registrar, archivar y publíquese en el Boletín Oficial.

Dr. Julio Rubén Nasser
Ministro
Ambiente y Desarrollo Sust.

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas - Resolución Nº 599 – 30/09/2009 – Expediente Nº 125-19.437/09

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Obras de Obras Hídricas y Sanea-

miento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra "Red, Colectora Máxima y Planta Depuradora – Campo Quijano – 1º Etapa – Departamento Rosario de Lerma – Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 5.021.090,27 a valores mes de junio de 2009, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de doscientos setenta (270) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra y autorizar a la Dirección antes citada a realizar el respectivo llamado a licitación pública, con encuadre en el Artículo 9º de la Ley Nº 6838 de contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario Nº 1448/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de 1.004.218,00 a curso de Acción: 0923801103T6 – Proyecto 769 – Unidad Geográfica 126 – Financiamiento PROARSA (23113) – Ejercicio 2009.

Art. 3º - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 – (t.o. 1972;).

Parodi

LICITACIONES NACIONALES

O.P. Nº 11377

F. Nº 0001-18016

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

Mejores Escuelas – Mas Educación

**Proyecto de Mejoramiento
de la Educación Rural**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las Obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nº 20/09

Escuela Nº 4235 "Ex 366"

Localidad: Santa Victoria Este – Paraje "Misión La Gracia" – Departamento: Rivadavia Provincia: Salta.

Nivel: Primario – CB Secundario.

Consultas y ventas de pliegos a partir del 30 del mes de Septiembre del año 2009 a las 9:30 hs.

Fecha y hora de apertura: 09/11/2009, hs. 09:30.

Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura: UCEPE – Caseros 322 - Salta.

Dra. María Eugenia Russo Moschino

Coordinadora Jurídica

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00

e) 28/09 al 09/10/2009

O.P. Nº 11229

F. Nº C001-17806

INET – Instituto Nacional de Educación Tecnológica

En el marco del plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional Nº 19/09**

Objeto: Refacción y Ampliación en la Escuela Agrícola Nº 5122 "Gral. Martín Miguel de Güemes"

Licitación Pública Nº 19/09

Precio Tope Oficial: \$ 2.009.400,00

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 02/11/09 a hs. 9:30 en Caseros Nº 322.

Presentación de ofertas: Hasta el día 02 de Noviembre de 2009 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la U.C.E.P.E., sita en calle Caseros Nº 322. Planta Baja – Salta.

Plazo de ejecución: 270 días.

Valor del pliego: \$ 1.500.- (Pesos un mil quinientos).

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Caseros Nº 322 – 2º Piso – hasta el día 24 de Octubre de 2009 a hs. 14:00 – Salta.

Dra. María Eugenia Russo Moschino
Coordinadora Jurídica
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 750,00 e) 21/09 al 09/10/2009

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 11410 F. Nº 0001-18076

Ministerio de Producción de la Nación

Secretaría de Turismo

Administración de Parques Nacionales

Lugar y Fecha: Salta, 28/09/2009.

Nombre del organismo contratante: **Administración de Parques Nacionales**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nº 02**

Ejercicio: 2009

Modalidad: Ley de Obras Públicas Nº 13.064 – Por sistema de Ajuste Alzado.

Expediente Nº: 1.019/2009

Presupuesto Oficial: Pesos Setenta y Un Mil Novecientos Noventa y Dos (\$ 71.992.-)

Objeto de la contratación: Reacondicionamiento de antiguo Almacén Herrera, jurisdicción del Parque Nacional Los Cardones, Provincia de Salta.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: El Pliego de Bases y Condiciones de este procedimiento podrá ser consultado con el fin de presentarse a cotizar:

- A través del sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”, con usuario y contraseña.

- En oficina de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Los Cardones sito en la calle España 366, piso 3º, de la ciudad de Salta, Prov. de Salta. Tel.: 0387-4319641.

Plazo y horario

Vía Internet hasta el 19 de noviembre de 2009.

Hasta el 19 de noviembre de 2009 en el horario de 09:00 a 12:00 hs.

Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: En oficina de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Los Cardones sito en la calle España 366, piso 3º, de la ciudad de Salta, Prov. de Salta. Tel.: 0387-4319641.

Plazo y horario: Hasta el 19 de noviembre de 2009 en el horario de 09:00 a 12:00 hs.

Costo del Pliego Pesos \$ 71,99.-

Presentación de Oferta:

Lugar/Dirección: En oficina de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Los Cardones sito en la calle España 366, piso 3º, de la ciudad de Salta, Prov. de Salta. Tel. 0387-4319641.

Plazo y Horario: Hasta el 20 de noviembre de 2009 a las 13:00 hs.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: En oficina de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Los Cardones sito en la calle España 366, piso 3º, de la ciudad de Salta, Prov. de Salta. Tel. 0387-4319641.

Plazo y Horario: El día 20 de noviembre de 2009 a las 13:00 hs.

Juan Sergio Bikauskas
Guardaparque - Encargado
P.N. “Los Cardones”

Imp. \$ 750,00 e) 30/09 al 21/10/2009

O.P. Nº 11409 F. Nº 0001-18075

Ministerio de Producción de la Nación

Secretaría de Turismo

Administración de Parques Nacionales

Lugar y Fecha: Salta, 28/09/2009

Nombre del organismo contratante: **Administración de Parques Nacionales**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nº 01**

Ejercicio: 2009

Modalidad: Ley de Obras Públicas N° 13.064 – Por sistema de Ajuste Alzado.

Expediente N°: 1.218/2008

Presupuesto Oficial: Pesos Setecientos Ochenta Mil (\$ 78.000.-)

Objeto de la contratación: Construcción de Dos (2) viviendas emplazadas en la localidad de Piedra del Molino, jurisdicción del Parque Nacional Los Cardones, Provincia de Salta.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: El Pliego de Bases y Condiciones de este procedimiento podrá ser consultado con el fin de presentarse a cotizar:

- A través del sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes", con usuario y contraseña.

- En oficina de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Los Cardones sito en la calle España 366, piso 3°, de la ciudad de Salta, Prov. de Salta. Tel.: 0387-4319641.

Plazo y horario

Vía Internet hasta el 19 de noviembre de 2009.

Hasta el 19 de noviembre de 2009 en el horario de 09:00 a 12:00 hs.

Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: En oficina de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Los Cardones sito en la calle España 366, piso 3°, de la ciudad de Salta, Prov. de Salta. Tel.: 0387-4319641.

Plazo y horario: Hasta el 19 de noviembre de 2009 en el horario de 09:00 a 12:00 hs.

Costo del Pliego Pesos \$ 300,00.-

Presentación de Oferta:

Lugar/Dirección: En oficina de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Los Cardones sito en la calle España 366, piso 3°, de la ciudad de Salta, Prov. de Salta. Tel. 0387-4319641.

Plazo y Horario: Hasta el 20 de noviembre de 2009 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: En oficina de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Los Cardones sito en la calle España 366, piso 3°, de la ciudad de Salta, Prov. de Salta. Tel. 0387-4319641.

Plazo y Horario: El día 20 de noviembre de 2009 a las 10:00 hs.

Juan Sergio Bikauskas
Guardaparque - Encargado
P.N. "Los Cardones"

Imp. \$ 750,00

e) 30/09 al 21/10/2009

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 11500

F N° 0001-18223

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

La Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, hace saber al propietario del inmueble Matrícula 4.717, Parcela 8, Manzana 54 de esta ciudad y/o a los Sres. Víctor Abel Arroyo y Alicia Luján Benedetto que debe proceder a su demolición, en el plazo de 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser hecho por la municipalidad por cuenta del propietario. San Ramón de la Nueva Orán, Octubre de 2.009.

Raúl Martín Guerrero
Director de Comunicación y Protocolo
Municipalidad de Orán

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 07/10/2009

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 11481

F N° 0001-13189

Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Desarrollo Económico de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o un interés simple, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social que produciría la realización del proyecto de Optimización del Área de Riego de Colonia Santa Rosa en la Localidad de la Colonia Santa Rosa, Departamento Orán de la Provincia de Salta, proyecto presentado por la Secretaría de Asuntos Agrarios del

Ministerio de Desarrollo Económico, Expediente N° 136-32.149/09, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7070/00.

Fecha y Hora: Miércoles 28 de Octubre de 2009 a las 9:00 (AM) horas.

Lugar de realización: Centro Cívico Colonia Santa Rosa, San Martín 541.

Localidad: Colonia Santa Rosa, Departamento Oran, Provincia de Salta.

Lugar donde obtener vista y copias: 20 de febrero 465 de la ciudad de Salta, de 8:30 a 14:00 horas (de lunes a viernes).

Plazo para presentarse como parte y presentar prueba: hasta las 14:00 del 23 de octubre de 2009 (de lunes a viernes).

Instructor designado: Dr. Diego Wilde Salmoral.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa

Dr. Diego D'Andrea Cornejo
Jefe del Programa Jurídico
Ministerio de Desarrollo Económico

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/10/2009

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 11532

F. N° 0001-18271

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia"

Compra Directa Art. 13 h) N° 180/09

Objeto: Adquisición de Monitores Multiparamétrico de Signos Vitales.

Expte. N° 076-10278/09

Fecha de Apertura: 14/10/09 – Horas: 11:00.

Pliegos: Sin Costo: Sector Compras del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Paz Chain N° 36 – Salta. Horario 7:00 a 16:00. Desde el día 06/10/09 hasta el día 14/10/09.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Paz Chain N° 36 – Salta.

Consultas: Tel. (0387) 4315042 int. 112.

Cr. Facundo Javier Saravia Peretti
Gerente Administrativo

Hospital de Endocrinología y Metabolismo
Dr. Arturo Oñativia

Imp. \$ 50,00

e) 06/10/2009

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 11521

F. N° 0001-18251

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Alexander Gold Group Limited, ha solicitado la petición de mensura de la mina "El Salto III", Expte. N° 18.835 de diseminado de cobre y plata ubicada en el Departamento de General Güemes, Lugar: El Salto que se determina de la siguiente manera:

X= 3619200.00	Y= 7244600.00
X= 3620000.00	Y= 7244600.00
X= 3620000.00	Y= 7243352.93
X= 3619200.00	Y= 7243352.93

X= 3619200.00	Y= 7243352.93
X= 3620000.00	Y= 7243352.93

X= 3620000.00

Y= 7242105.86

X= 3619200.00

Y= 7242105.86

X= 3619200.00

Y= 7242105.86

X= 3620000.00

Y= 7242105.86

X= 3620000.00

Y= 7240858.79

X= 3619200.00

Y= 7240858.79

X= 3619200.00

Y= 7240858.79

X= 3620000.00

Y= 7240858.79

X= 3620000.00

Y= 7239600.00

X= 3619380.00

Y= 7239600.00

X= 3619380.00

Y= 7240600.00

X= 3619200.00

Y= 7240600.00

P.M.D. Y= 3619565.00 X= 7243506.00 – Superficie 382.01 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Privada Mat. 321 de Theobald Hans Udo, Mat. 8879 de Torino Zenon José, Torino de Solá Amalia, Torino Solá Luis Marcelo, Torino Solá Graciela, Torino Solá de Lagos

Emma, Torino Solá Francisco Inocensio y Mat. 519 de Battaini Víctor y Finca San Roque S.A. y colinda con las minas El Salto Expte. N° 1005, El Salto II Expte. N° 18.269 del mismo titular. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 120,00 e) 06 y 15 y 27/10/2009

O.P. N° 11160 F. N° 0001-17685

El Dr. Sergio David, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Abel Roberto Chiliguay, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: San Ignacio Uno – Expte. N° 19.303, ubicada en el Departamento: Anta; Lugar: La Reina, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7262140.82	4369121.73
7262435.76	4369726.95
7262738.06	4370088.61
7263187.88	4370258.37
7263510.89	4370652.34
7263416.47	4370745.51
7263121.52	4370457.66
7262649.60	4370177.20
7262280.91	4369763.86
7262022.84	4369143.86

Superficie 31 has. 6276 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 16 y 24/09 y 06/10/2009

SENTENCIAS

O.P. N° 11533 R. s/c N° 1634

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a Lucas Daniel Argañaraz, argentino, nacido en Salta (Capital), el día 9 de Octubre de 1979, DNI. N° 27.590.298, hijo de Miguel Benicio Argañaraz (v) y de Vicenta María Ledesma (v), casado, vendedor ambulante, con instrucción primaria incompleta, domiciliado en Manzana 5, Lote 30 del B° Convivencia en esta ciudad, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cinco Años y dos

Meses de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Tentativa de Homicidio en causa originaria N° 3.354/06 (en perjuicio de Néstor Orlando Rueda); de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Amenazas y Coacción en causa originaria N° 3.013/06 en perjuicio de Gloria Beatriz Vargas); de Resistencia a la Autoridad y Hurto Simple en causa originaria N° 2.034/06 en perjuicio de personal policial y de Alberto Faustino Abán); de Amenazas en causa originaria N° 3.277/06 en perjuicio de Gloria Beatriz Vargas) coautor de Hurto Simple en causa originaria N° 14.876/06 en perjuicio de Máxima Colque y coautor de Hurto con Escalamiento y de Robo Calificado en Poblado y en Banda en causa originaria N° 50.533/02 en perjuicio de Delina Burgos de Torres y Pedro García respectivamente, todos en Concurso Real (Arts. 79 y 42; 149; bis Primer párrafo primer supuesto; 89 en función del 92 y 149 bis 2° párrafo; 239 y 162; 149 bis primer párrafo primer supuesto; 162; 163 inc. 4° y 167 inc. 2°, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal) Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1. II.- Absolviendo a Lucas Daniel Argañaraz de las condiciones personales ya consignadas de los delitos de Violación de Domicilio en Concurso Ideal con Desobediencia Judicial por la que viniera requerido en causa originaria N° 4.178/06 y en causa originaria N° 14.876/06 por los delitos de Amenazas; ambos por No Mediar Acusación Fiscal; y por el delito de Resistencia a la Autoridad por aplicación del Art. 4° del C.P.P. III.- Remitiendo...- IV.- Recomendando...- V) Disponiendo...- VI.- Disponer...- VII.- Ordenando...- VIII.- Fijando...- IX) Cópiese...- Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Mirta Gladis Yobe, Dr. Carlos Nieva, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria. Cumple la Pena Impuesta: El día Quince de Agosto del Año Dos Mil Once (15/08/2011). Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria, Cámara del Crimen N° 4. Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo e) 06/10/2009

O.P. N° 11523 R. s/c N° 1632

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Unificando Las Penas impuestas a Sergio Raúl Salvatierra en Expte. N° 15.669/04 de la Cámara del Crimen N° 2 y Expte. N° 818/08 de este Tribunal en

la Pena Unica de Cinco Años de Prisión Efectiva, Accesorias Legales y Costas, por resultar Co-Autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado en Poblado y en Banda (dos hechos) Todo en C. Real (Arts. 167 inc. 2º, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P.), de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 C.P.- II) Ordenando que por...- III) Cópiese ...- Fdo. Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Roberto Lezcano, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Claudia Carolina Alarcón, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Veintisiete de Julio del Año Dos Mil Doce (07/12/2012).

Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria, Cámara del Crimen Nº 4.

Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente, Cámara 4º en lo Criminal.

Sin Cargo e) 06/10/2009

O.P. Nº 11522 R. s/c Nº 1631

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Unificando las Penas impuestas a Carlos Alberto Chocobar de las demás condiciones personales obrantes en autos, en Expte. Nº 17.679/05 de la Cámara del Crimen Nº 1 y Expte. Nº 318/06 de este Tribunal en la Pena Unica de Trece Años de Prisión Efectiva, Accesorias Legales y Costas. 2º) Practicar por secretaria... 3º) Copiese... Fdo.: Dra. Mirta Gladis Yobe, Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Claudia Carolina Alarcón, Secretaria”.

Cumple la Pena Impuesta: El día Catorce de Junio del Año Dos Mil Dieciséis (14/06/2.016). Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente Cámara 4º en lo Criminal.

Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria Cámara del Crimen Nº 4.

Sin Cargo e) 06/10/2009

SUCESORIOS

O.P. Nº 11537 R. s/c Nº 1636

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Nelly

Elizabeth García en los autos caratulados: “Sucesorio de Ovejero, Nicolás Antonio”, Expte. Nº 6.415/07 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes en esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 22 de Septiembre de 2.009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 06 al 08/10/2009

O.P. Nº 11536 R. s/c Nº 1635

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria Autorizante, en los autos caratulados: “Sucesorio de Toledo, Zacarías Manuel” Expte. Nº 006.321/06 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 16 de Septiembre de 2.009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 06 al 08/10/2009

O.P. Nº 11531 F. Nº 0001-18268

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en autos caratulados: “Gullino de Chaneton, María Lilian s/Sucesorio” Expte. Nº 250.787/09, ordena: Cítese por edictos, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. (Art. 724 del C.P.C. y C.) Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 30 de Septiembre de 2.009. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 06 al 08/10/2009

O.P. N° 11528

R. s/c N° 1633

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados "Tejerina Santos s/Sucesorio" Expte. N° 2-194.791/07. Cita a comparecer a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera por ley. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por tres días. Salta, 11 de Septiembre de 2.009. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 08/10/2009

O.P. N° 11520

F. N° 0001-18247

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffín, en los autos caratulados: "Orquera, Benjamín – s/Sucesorio" Expte. N° 262.848/9 cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 23 de septiembre de 2.009. Dra. María Alejandra Gauffín, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 08/10/2009

O.P. N° 11519

F. N° 0001-18245

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, en los autos caratulados: "Aguirre, José – Sucesorio" Expediente N° 199.651/07 de éste Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi Cita a herederos y acreedores del causante, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación para que hagan valer sus derechos como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 28 de septiembre de 2.009. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 08/10/2009

O.P. N° 11498

F. N° 0001-18219

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Argañaras, Raúl Alberto – Sucesorio"; Expte. N° 131.018/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 28 de Agosto de 2.009. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/10/2009

O.P. N° 11493

F. N° 0001-18210

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Araya, Nicolás Domingo – Sucesorio", Expte. N° 199.638/07, cita y empieza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 27 de Agosto de 2009. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/10/2009

O.P. N° 11491

F. N° 0001-18207

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Ayub, Marta Yolanda s/Sucesorio" Expte. N° 256.221/09, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer,

bajo apercibimiento a lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Agosto de 2.009. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 07/10/2009

O.P. N° 11484 F. N° 0001-18191

La Dra. Nelda Villada de Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "López Bernardina s/Sucesión" Expte. N° 265.612/09, Cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 C.P.C. y C. de la pcia.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 25 de Septiembre de 2009. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 07/10/2009

O.P. N° 11474 F. N° 0001-18186

La Dra. Nelda Villada Valez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Valdiviezo, Humberto René s/Sucesorio" Expte. N° 236.000/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 27 de Abril de 2.009. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 06/10/2009

O.P. N° 11473 F. N° 0001-18185

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Guaymas, Maria Aniceta s/Sucesorio" Expte. N° 246.809/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya

sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Mayo de 2.009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 06/10/2009

O.P. N° 11471 F. N° 0001-18183

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1° Inst. C. y C. de 7ta. Nom. Sec. de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga en los autos caratulados: "Fernández, Jorge; Silva Tomasa Juicio Sucesorio" Expte. N° 262.855/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno). Salta, 21 de Septiembre de 2009. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 06/10/2009

O.P. N° 11470 F. N° 0001-18182

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Clemente, Cecilia - Sucesorio" Expte. N° 265.633/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (3) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 28 de Septiembre de 2.009. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 06/10/2009

O.P. N° 11464 F. N° 0001-18157

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Díaz Olmos, en los

autos caratulados: "Del Prado, Calixto s/Sucesorio", Expte. N° 1-265.294/09: Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 24 de Agosto de 2009. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 06/10/2009

O.P. N° 11463 F. N° 0001-18155

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Distrito Judicial del Norte, Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Anacleto Morales – Sucesorio" Expte. N° 18.429/08, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Salta, 7 de Setiembre de 2.009. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 06/10/2009

O.P. N° 11462 F. N° 0001-18152

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Portal, Rosa Genoveva s/Sucesorio", Expte. N° 264.485/09, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 07 de septiembre de 2009. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 06/10/2009

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 11530

F. N° 0001-18267

Por MARCELO SCARPONETTI

JUDICIAL CON BASE

En la Ciudad de Salta, en calle España 955, Remataré Nomenclatura Catastral: Matricula: 5.054 – Sec.: B – Mzna. 10 – Parc. 2a del Dpto. Rosario de Lerma – Campo Quijano. Estado de Ocupación y Mejoras: Se encuentra desocupada; Descripción del Inmueble: Se trata de una propiedad en evidente signo de abandono, posee las siguientes edificaciones: un salón comercial al frente con baños para damas y caballeros, una cocina, y una serie de habitaciones (tres) estas últimas sin techos y con la paredes destruidas, la propiedad posee techo de loza, el mismo se encuentra con rajaduras en distintos sectores, las ventanas y rejas se encuentran rotas, hacia el fondo de la propiedad se encuentra una construcción desmoronada (antigua cancha de frontón), no posee ningún servicio instalado, se encuentra con maleza abundante y desocupada (abandonada). La misma se encuentra ubicada en calle San Martín s/nº - Campo Quijano. Subasta el 19 de Octubre de 2.009, a horas 16:30, Base: \$ 667,48. La descripción es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria actualizada y agregada en autos son las que a continuación se transcriben en extensión y límites. Extensión s/Pl: Fte: 18,67 m; C/fte. 18,72; Cdo. N.: 40,47 m, Cdo. S: 42,27 m, Límite s/Pl: M. Prop. de M. Romero Belmont; S. Lote A, E. Avda. San Martín; O. Lote N° 18 de M.L. López de Trinc; Forma de Pago: Seña 30% en el acto de remate. Comisión de ley. Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. Ordena el Juzgado Federal de Salta N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. – D.G.I. (R.S.S.) c/Fernández R. Enrique s/Ejecución Fiscal", Expte. N° T-274/06, B.D. 751/40235/02/2006. Se deja constancia de la deuda de \$ 153,18 de fs. 34 de Aguas de Salta, la cual se encuentra sujeta a reajuste de práctica. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 2 días en Boletín Oficial y 2 días en diario de circulación de Salta. Informes Mart. Publico M. Scarponetti. Tel. 0387-154139654.

Imp. \$ 108,00

e) 06 y 07/10/2009

O.P. Nº 11529

F. Nº 0001-18266

Por **MARCELO SCARPONETTI**

JUDICIAL SIN BASE

08 de Octubre de 2.009, Hs. 17:00 – España 955 de la Ciudad de Salta, se trata de un automotor, tipo utilitario – furgón, marca Ford, modelo Courier, año 1.997, identificada con Dominio BPW-711, Nro. de Motor RTKVB56404, Chasis Nº WF03WXBAJB56404, de color blanca. La Unidad se encuentra en mal estado de conservación y sin funcionar. El motor mantiene todas sus piezas mecánicas, el chasis y la carrocería están completos y en regular estado. Por lo demás y a los efectos especificar detalladamente la unidad se deja constancia que no tiene auxilio, ni gato, tampoco llave de tuercas, tiene autoestéreo dañado, falta cobertor de columna de dirección, no tiene consola cobertora de palanca de cambio, ni batería, le falta reloj digital en consola, no posee apoya cabeza en asiento conductor y no tiene uno de los parasoles. El tapizado en general y paneles de puertas están en mal estado, la tapa de la gaveta del acompañante se encuentra rota, el tambor de llave de arranque y traba de volante averiados, el volante está en mal estado, le faltan los espejos retrovisores de ambos lados y la antena de radio, las compuertas traseras se encuentran aboyadas y la cerradura de puerta de acompañante no traba, las cubiertas se encuentran en mal estado de conservación, posee óptica delantera izquierda y ambas traseras averiadas. El bien se subastará en el estado visto y que se encuentra, pudiendo verificar el mismo los interesados el día de la subasta de horas 14 a 16 en lugar a designar por el Martillero interviniente. Forma de Pago: Contado Efectivo, Comisión 10%, Sellado D.G.R. 0,6% todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto contra entrega del vehículo. Ordena el señor Juez Federal, Subrogante Nº 1 Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: “A.F.I.P. c/James Karina Alejandra s/ Ejecución Fiscal”, Expte. Nº F-195/04, B.D. 751/40178/03/2004. Se deja constancia de la deuda de \$ 3.106,96, de la Municipalidad de Salta, de fs. 105, la cual se encuentra sujeta a reajuste de práctica. Dejase constancia también que la deuda mencionada estará a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y otro diario. Informes: Para ver el vehículo el día de la subasta comunicarse con el Mart. Público M. Scarponetti tel. 0387-154139654.

Imp. \$ 108,00

e) 06 y 07/10/2009

O.P. Nº 11526

F. Nº 0001-18258

Por **DANIEL EDUARDO CHOQUI**

JUDICIAL CON BASE

El día Miércoles 07/10/09 a 18,00 Hs en calle Juan M. Leguizamón Nº 1881 cdad Rematare con base de \$ 3.545,10 (equival a las 2/3 Ptes VF) el 50% indiviso del inmueb. prog. del demandado Mat Nº 97.629 – Secc “P” Manz. 193 – Parc. 18 – del Dpto. Cap ubicado en calle Leandro N. Alem Nº 132 de Villa Fca. Independencia de esta cdad. Lim: Los dan su tit obrante en autos. Med: Sup 240,00 Mts2. Se trata de una propiedad que c/ con una verja alta de cemento toda enrejada, accediendo por una puerta principal, posee de un pequeño jardín, c/piso de cemento alisado y parte de tierra, posee una cocina comedor, con mesada de azulejos, sin bajo mesas, posee 2 (dos) dormitorios, todo esto c/piso de cemento alisado, posee un baño azulejado con accesorios y piso de cerámicos, todo esto con techo de loza, en el fondo posee un patio con piso de tierra y donde se encuentra una habitación, con techo de loza, posee tapiado perimetral con un portón de garaje de chapas de dos hojas que conduce al patio. Serv: posee los Scios. de agua Cte. Luz, Cloacas, gas natural y alumbrado público, s/calle de tierra. Est. Ocup: se encuentra habitada por el demandado Sr. Vicente Tomas Nina su esposa Elida Chauque y dos hijos menores de edad en cdad. de propiet. s/informe realizado por Sr. Of. De Just. (fs 118). Forma de Pago Señá 30% del pcio adquirir en el acto del remate saldo dtro de los 5 días de aprob la subasta. El Imp a la Vta del bien (Inmueb) s/el art. 7 de la Ley 23905 no se enentra incluido en el pcio y se abonará al inscribir la transf. Com de Ley 5% con más el 1,25% Sell DGR todo a cargo del compr. Ordena Sra. Juez C. y C. 8va. Nom. Dra. Nelda Villada Valdez Secret Nº 2 en juicio c/Nina, Vicente Tomas – Ejecución de Honorarios Expte Nº 193.758/07. Edicto por 3 días en Bol Ofic. y el Tribuno. La subasta se realizara aunque el día sea declar inháb. Inform en Expte. o al Mart. D.E.CH (IVA Monotrib) Martín Cornejo 1.395 Cel 154060905.

Imp. \$ 60,00

e) 06/10/2009

O.P. Nº 11497

F. Nº 0001-18218

Por **MARCELO SCARPONETTI**

JUDICIAL SIN BASE

Remate: 7 de Octubre de 2009 – Hs. 17:20 – España 955 de la Ciudad de Salta.

Se trata de una camioneta Pic – Up, Toyota Hilux 4x4 SR5, modelo 1999, identificada con Dominio DDF-387, Nro. De Motor 3L-4762920, Nro. de Chasis 8AJ33LNA3X9320481, color verde oscuro, tiene auxilio, no tiene gato, tiene auto estéreo con CD y jaula antivuelco. El automotor tiene el paragólpe trasero abollado, por lo demás se encuentra en buen estado de conservación interior, exterior y mecánico en general. La unidad se subastará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo los interesados revisar el bien, el día de la subasta de 14 a 16 horas, en lugar a designar por el Martillero interviniente. Forma de Pago: Contado Efectivo, Comisión 10%, Sellado D.G.R. 0,6%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto contra entrega del vehículo. Ordena en señor Juez Federal N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. – D.G.I. c/Poma Bernardo s/Ejecución Fiscal", Expte. N° T-788/03, B.D. 751/80013/02/2003. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y otros diarios de los de mayor circulación. Informes: Para ver el automotor el día de la subasta en el horario especificado, comunicarse con el Mart. Público M. Scarponetti 0387-154139654.

Imp. \$ 60,00

e) 05 y 06/10/2009

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 11505

F. N° 0001-18235

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de II° Nominación, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García del Distrito Judicial del Sur-Metán, en autos caratulados: "Ramua Yolanda Genoveva vs. Rios Lizardo Cirilo y/o sus Herederos s/Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción" expte: 10.563/09, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, al Sr. Rios Lizardo Cirilo y/o sus Herederos y a toda persona que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, un predio edificado situado en calle Alberdi N° 60, identificado con la matrícula catastral N° 8.894 Sección B, Mza. 75 Parcela 6 "a" de la ciudad de San José de Metán, Departamento Metán, Provincia de Salta y consta de una superficie de 273,93 m2. para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del CPCyC). San José de Metán, 24 de Setiembre de 2.009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/10/2009

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 11527

F. N° 0001-18261

ALUBIA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ALUBIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 2009, a hs. 11:00, en domicilio social sito en Finca Alubia, Ruta Provincial n° 45, Km. 14,3, Dpto. Metán, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Información Com-

plementaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.

3.- Remuneración del Directorio, considerándose la función técnico ejecutiva cumplida y pagada, registrada como sueldo, conforme a lo establecido por Asamblea anterior, todo en el marco del Art. 261 Ley 19550.

4.- Distribución del resultado acumulado luego de deducir Impuesto a las Ganancias del ejercicio y Remuneración al Directorio.

5.- Consideración del pago de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del ejercicio en curso.

6.- Consideración de la gestión del Directorio.

Keith D. Bradbury
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 13/10/2009

O.P. Nº 11502

F. Nº 0001-18225

La Previsora SA de Seguros de Sepelio**ASAMBLEA ORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 2009 a la hora 10:00, o a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en la sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi 438/40 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Estados Contables al 30 de Junio de 2009 (Ej. Nº 13 – período 01/07/2008 al 30/06/2009) que incluyen a los Estados de:

- Situación Patrimonial
- Resultados
- Evolución del Patrimonio Neto

- Anexos, Planillas Complementarias, Notas; Cuadro Resolución 32080, Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario.

3.- Estado de Capitales Mínimos del Ej. Nº 13 cerrado el 30/06/2009.

4.- Memoria al 30 de Junio de 2.009.

5.- Aprobación de la Gestión del Directorio correspondiente al Ej. Nº 13

6.- Aprobación de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ej. Nº 13.

7.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

8.- Tratamiento de la Reserva Legal, de otras Reservas y análisis respecto a Asignación de Honorarios a Directores y Síndicos.

Nota: De acuerdo a los Estatutos:

Artículo Nº 6: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo Nº 237 de la Ley Nº 19550 de Sociedades Comerciales. El Quórum y el Régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550.

Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550: Los titulares de Acciones Nominativas deben cursar

comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Santiago Del Pin

Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 09/10/2009

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 11534

F. Nº 0001-18274

EJF S.R.L.**Designación de nuevos Socios Gerentes**

“EJF S.R.L.”, inscrita en fecha 03-05-2007, bajo Nº 305, Asiento Nº 7767, Libro 25 de S.R.L. ante el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, hace saber que por acta Nº 03, de designación de nuevo socio gerente, don Pedro Antonio López Segura, D.N.I. Nº 12.993.991; y José Gabriel López, D.N.I. Nº 30.662.174, únicos socios y representando la totalidad del capital social conforme contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 17 de julio de 2009, con firmas certificadas por escribano público, se reúnen con el objeto de proceder a modificar la “Cláusula Sexta del contrato social y designar nuevos socios gerentes, cláusula que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: “Cláusula Sexta: Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará conformada por uno a dos socios gerentes, y será ejercida por los socios Pedro Antonio López Segura y José Gabriel López, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Cualquiera de los presentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881, del Código Civil y al art. 9 del decreto ley Nº 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todos los bancos radicados en la Nación Argentina, en la Provincia de Salta, y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación dentro o fuera del país, incluso para querellar criminalmente o extrajudicialmente,

con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Cada socio gerente efectuará un depósito en garantía de pesos cinco mil (\$ 5.000) quienes además podrán designar mediante acta de asamblea a mandatarios especiales o generales para que los represente con la duración que la asamblea establezca y gozará de la misma remuneración que la asamblea determine. Esta asamblea deberá contar con los dos tercios de los socios reunidos que representen igual porcentaje de capital. La asamblea podrá remover en cualquier momento a los administradores con

el voto de los dos tercios de la totalidad de los socios, que representen idéntico porcentaje de capital". Sin nada más que agregar concluye la asamblea y firman los socios en prueba de conformidad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/10/2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05/10/2009

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 11535

F. N° 0001-18275

Movimiento de Integración Vecinal – B° Santa Cecilia – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión del Movimiento de Integración Vecinal convoca a sus socios, a la Asamblea General Ordinaria para el día 25/10/09 a hs. 10:00 en B° Santa Cecilia Mzna. "Q" casa N° 5 Salta – Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 asambleístas para refrendar Actas.
- 2.- Lectura Acta Asamblea anterior.
- 3.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Rec. y Gtos. e informe de Organismo de Fiscalización Ejercicio 31/12/08.
- 4.- Renovación total Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se comenzará con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Federico Artaza
Secretario

Violeta Ruiz
Vice-Presidenta (I)

Rosa Alba Gutiérrez
Presidenta

Imp. \$ 20,00

e) 06/10/2009

O.P. N° 11525

F. N° 0001-18255

Asociación Civil de Pequeños Productores de San Martín – Paraje San Martín – Dpto. Chicoana – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Pequeños Productores de San Martín, convoca a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 31/10/09 a hs. 09 AM en el Establecimiento Educativo del Paraje San Martín, Municipio Chicoana, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de Enero de 2008 y finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
- 2.- Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3.- Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

Richard Rafael Yonar
Secretario
Amalio Cayo
Tesorero
Andrés Guanuco
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 06/10/2009

O.P. N° 11524

F. N° 0001-18253

Centro Sirio – Campo Santo – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro Sirio de Campo Santo convoca a Asamblea General Ordinaria según lo fija su Estatuto a realizarse el día 28 de Octubre de 2009 a las 20:30 horas en el local de la Institución, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de autoridades según lo establece el Estatuto de la Institución.

2.- Aprobación del Estado Patrimonial de la Institución al 24/08/2009.

Todo de Acuerdo a Nota N° 796 de fecha 20 de Agosto de 2.009, emitida por Inspección General de Personería Jurídica.

p/Comisión Normalizadora

Alfredo Merlian
Ricardo Nallar

Imp. \$ 20,00

e) 06/10/2009

RECAUDACION

O.P. N° 11538

Saldo anterior	\$ 403.226,20
Recaudación del día 05/10/2009	\$ 1.332,00
TOTAL	\$ 404.558,20

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.